

RESOLUCIÓN N°: 3441/26.-

Ramallo, 11 de junio de 2026.-

VISTO:

La destacada trayectoria deportiva del joven atleta ramallense **Juan Pedro Bertoluzi** en la disciplina de Vóleybol y Beach Vóley, tanto a nivel provincial, nacional como internacional; y

CONSIDERANDO:

Que es premisa fundamental de este Honorable Concejo Deliberante reconocer, apoyar y visibilizar el esfuerzo, la dedicación y los logros de los jóvenes deportistas de nuestro partido, quienes se constituyen en un ejemplo de superación y valores para toda la comunidad;

Que Juan Pedro Bertoluzi, con tan solo 17 años de edad, viene forjando una carrera deportiva de alto rendimiento, iniciada en la faz formativa en las inferiores del club Los Andes de Villa Ramallo, pasando luego al Club Recreativo de Carmen de Areco, institución en la cual continúa desempeñándose con gran compromiso;

Que su talento y constancia lo han llevado a integrar la Selección Bonaerense de Vóleybol Sub-18 de manera ininterrumpida durante los últimos cinco (5) años, un hecho que demuestra su vigencia y vigores técnicos en la elite del vóley provincial; en el presente año, el joven deportista se consagró Subcampeón del Torneo Nacional Argentino Sub-18 representando con orgullo a la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, su proyección nacional se consolidó de manera sobresaliente al ser convocado y formar parte del staff de la Selección Argentina de Vóleybol Sub-19, vistiendo y defendiendo los colores de nuestra bandera nacional;

Que en el plano internacional, Juan Pedro Bertoluzi alcanzó el subcampeonato junto a su club en el prestigioso Torneo Sudamericano de Vóleybol disputado en noviembre del año 2025;

Que fundamentalmente demostró su profundo sentido de pertenencia y arraigo local al consagrarse Campeón de los tradicionales "Juegos Bonaerenses" en la modalidad de Beach Vóley, representando oficialmente al Distrito de Ramallo;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE de Interés Legislativo y Deportivo del Partido de Ramallo
----- la destacada y ascendente trayectoria del joven deportista Ramallense **Juan Pedro Bertoluzi**, en mérito a su constante evolución en el vóleybol nacional e internacional.-----
-

ARTÍCULO 2º) EXPRÉSESE el más alto beneplácito y felicitación de este Honorable Concejo Deliberante por los logros alcanzados durante el corriente año por el atleta **Juan Pedro Bertoluzi**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE